Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 446330 - LMCN 05-24 CONTRATACION DE SEGUROS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS

Consulta 1 - Siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2024
Favor indicar datos de los siniestros ocurridos durante los últimos 5 años, expresados en guaraníes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2024
Se aclara que durante los últimos 5 años no han ocurrido siniestros.		

Consulta 2 - REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIO DE EVALUACIÓN - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2024
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: 2. Calificación de la aseguradora: No podrá ser inferior a A+ (A más), otorgada por una calificadora de riesgo autorizada por la comisión Nacional de Valores, Se aclara que las calificaciones A y A- no califican al 30/06/2021, 30/06/2022 y 30/06/2023. 5. Fondo de garantía: Gs. 15.000.000.0000 (guaraníes quince mil millones) al 30/06/2021, 30/06/2022 y 30/06/2023. Solicitamos para el punto N° 2 que solo sea considerada la calificación A+ al cierre del 30/06/2023, atendiendo los informes publicados por la Superintendencia de Seguros y así también cabe mencionar que la nomenclatura (+) y (-) solo indica la tendencia de las principales categorías, no representando la solvencia de la compañía. ¿Cuál es el criterio en sentido técnico-financiero de exigir dicho monto para el fondo de garantía?, para lo que solicitamos que lo consideren y sean reducidos a un promedio de Gs. 8.500.000.000.- al 30/06/2021, Gs. 10.000.000.000.- al 30/06/2022 y Gs. 10.500.000.000.- al 30/06/2023 por año. Pedimos respetuosamente a la convocante que estos requisitos de capacidad financiera sean reducidos de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes lo cual no beneficiaria a la institución, así también en concordancia a lo dispuesto en la Ley Nº 7021 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Es importante mencionar que las Compañías Aseguradoras están Reguladas por la Superintendencia de Seguros, entidad que ejerce un estricto control sobre el funcionamiento de las Aseguradoras, considerando para ello indicadores tales como: capital mínimo exigible, márgenes de solvencia, provisiones y reservas, fondos de garantía entre otros, requisitos que garantizan el cumplimiento de los contratos o pólizas de seguros de cada entidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2024
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 3 - Visita de Inspección

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
Por un lado, se indica en el SICP, fecha de inspección 01/10/24. Y por otro lado, en el pbc se indica que la inspección podrá ser realizada hasta 24 horas antes del tope de plazo de consulta(10/10/24). En este caso, favor confirmar si la fecha de inspección correcta sería 01/10/2024 o bien 10/10/2024. Muchas gracias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2024
El oferente deberá remitirse a la fecha establecida en el SICP		

Consulta 4 - Ubicaciones

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024

Favor confirmar si la ubicación de riesgo para los 3 ítems sería en: Dr. Manuel Peña esq. Dr. Jaime Bestard del Barrio Santo Domingo.
De lo contrario, favor mencionar la dirección exacta para cada riesgo (incendio edificio, incendio contenido y robo contenido)

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2024

Se confirma que la ubicación de riesgo para los 3 ítems es en el predio de la Dirección de Administración - Dpto. de Administración de Materiales y Dpto. de Producciones Varias sito en las calles Dr. Manuel Peña esq. Dr. Jaime Bestard del Barrio Santo Domingo, Asunción Paraguay.

Consulta 5 - Desglose de contenido

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024

Favor indicar el detalle valorizado del contenido, o bien, confirmar si dicha información será proveída a la compañía adjudicada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2024

Se aclara que el detalle valorizado del contenido será proveído a la compañía adjudicada.

Consulta 6 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024

La CAPACIDAD FINANCIERA del PBC restringen de manera excesiva la participación de potenciales Compañías Oferentes que claramente cuentan con la solvencia técnica, económica y legal para cumplir con las condiciones contractuales.
Vuestros requerimientos se contraponen a la Ley Nº 7021/22 en su Artículo 4°.- Principios rectores, inciso d) Igualdad y Libre Competencia: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.
Por la cual solicitamos a la Convocante modificar la Capacidad Financiera y considerar los siguientes valores:
Margen de solvencia: COEFICIENTE MINIMO 1.0 (UNO PUNTO CERO) AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS FISCALES 30/06/2021, 30/06/2022 Y 30/06/2023.
Calificación de la aseguradora: BBB, OTORGADA POR UNA CALIFICADORA DE RIESGO AUTORIZADA POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES, AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 30/06/2021; 30/06/2022; 30/06/2023.
Patrimonio propio no comprometido: GS.15.000.000.000.- al 30/06/2021; 30/06/2022; 30/06/2023
Disponibilidad: GS.5.000.000.000 , AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS FISCALES 30/06/2021, 30/06/2022 Y 30/06/2023.
Fondo de garantía: GS.5.000.000.000 AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS FISCALES 30/06/2021, 30/06/2022 Y 30/06/2023

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2024

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 7 - Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024

Con relación al punto, - Capacidad Financiera: 2- Calificación de la aseguradora: Solicitamos sea admitida la participación de oferentes con calificación A+ en adelante. Conforme ID:425.381 de la misma convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2024

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.